



SERINTELSEG CIA. LTDA.

Av. Colombia N° 15-249 y Tarqui,
Telefax: 322-7999 Cel: 09-604-8645
Quito-Ecuador

13357

Oficio N° 2005-0020

*que
17-05-05
Karrina*

*MARCO
12 MAYO 2005*

ISH

Quito, 06 de Abril del 2005.

**SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.**



En su despacho:

Yo, Ruth Valeria Toscano Donoso CI: 171196167-0, Representante Legal de la Compañía de Seguridad Privada SERINTELSEG CIA. LTDA., me dirijo a Ustedes muy respetuosamente para saludarles y a la vez darles a conocer la CESION DE PARTICIPACION del Señor FAUSTO CORONEL, portador de la C.I. 170750685-1, que era propietario del 1% de las acciones de la Compañía, a favor del Señor Mayor JAIME SMITH CARDENAS SALINAS, portador de la C.I. 170637571-2, a fin de que se realicen los trámites de actualización y registros que correspondan.

Adjunto a la presente la copia de la Escritura de la cesión de participaciones sociales.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

A: Impresado el sistema

16-05-05.

Atentamente,

**RUTH V. TOSCANO D.
SERINTELSEG**



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

**QUE OTORGAN: FAUSTO OSWALDO CORONEL ORTIZ Y MARTHA ELENA
GRIJALVA DUARTE.**

A FAVOR: JAIME SMITH CARDENAS SALINAS

CUANTIA: 600,00

DI COPIAS

En la ciudad de Puerto Quito, Cabecera Cantonal del mismo nombre, hoy día
dos de marzo del dos mil cinco, ante mi doctor Napoleón Borja Borja, Notario

Primero del Cantón Puerto Quito, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores FAUSTO OSWALDO CORONEL ORTIZ Y MARTHA ELENA GRIJALVA DUARTE, de estado civil casado en entre si por sus propios derechos; Y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor JAIME SMITH CARDENAS SALINAS, de estado civil casado por sus propios derechos.-Los señores comparecientes son ecuatorianos, todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito de tránsito por este Cantón de Puerto Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal transcrito es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte FAUSTO OSWALDO CORONEL ORTIZ ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará EL CEDENTE. además comparece la señora MARTHA ELENA GRIJALVA DUARTE, cónyuge del señor FAUSTO OSWALDO CORONEL ORTIZ para los efectos que se señalaran posteriormente y, por otra parte el señor JAIME SMITH CÁRDENAS SALINAS, ecuatoriano, mayores de edad, casado, a quien en adelante se le denominará EL CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES PRIMO. La Compañía SERINTELSEG COMPAÑÍA LIMITADA fue constituida mediante escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veinte y cuatro de enero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con resolución cero dos



punto Q.I.J. tres mil trescientos cincuenta y ocho, el diecisiete de septiembre del dos mil dos, y aprobada mediante resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el diez y siete de Septiembre del dos mil dos, con un capital de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$600,00). DOS - El Cedente, Fausto Oswaldo Coronel Ortiz, es propietario de un total de una (1) participación de seis dólares cada participación de la Compañía SERINTELSEG COMPAÑIA LIMITADA.- TRES - Es interés del cedente Señor Fausto Oswaldo Coronel Ortiz, el trasladar la totalidad de su participación en el capital social de la Compañía Serintelseg Compañía Limitada, a favor del señor Jaime Smith Cárdenas Salinas, y es interés del cesionario el recibirlas en propiedad. CUATRO Mediante acta de Junta General de socios de la Compañía Serintelseg Compañía - Limitada con fecha trece de Enero del dos mil cinco, se aprobó la cesión de participaciones que a continuación se indican.-TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- El cedente, en la calidad invocada cede y transfiere a perpetuidad, a favor del cesionario el total de su participación que poseen en el capital de la Compañía Serintelseg Compañía Limitada de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO
PARTICIPACIONES		
Fausto Oswaldo Coronel Ortiz	Jaime Smith Cárdenas Salinas	1 (\$ 6 c/u)
TOTAL		1 (\$ 6c/u)

CUARTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA El precio que el cesionario paga al cedente, por la participación social transferida en su favor, es el valor nominal de ellas, valor que el cedente declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno. QUINTA: NUEVA COMPOSICION DEL CAPITAL.- Como consecuencia, de la cesión de participaciones efectuada

mediante instrumento, el cuadro de integración de capital de la Compañía Serintelseg Compañía Limitada - queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO
PARTICIPACIONES		
Ruth Valeria Toscano Donoso	98	588 (\$ 6 c/u)
Luis Alejandro Palacios Córdova	1	6 (\$ 6c/u)
Jaime Smith Cárdenas Salinas	1	6 (\$ 6c/u)

SEXTA: AUTORIZACION.- La Señora MARTHA ELENA GRIJALVA DUARTE en su calidad de cónyuge del señor Fausto Oswaldo Coronel Ortiz, autoriza la cesión de las participaciones a favor del señor Jaime Smith Cárdenas Salinas, para lo cual suscribe la presente cesión de participaciones. SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta recibir las mencionadas participaciones en cesión lo que a efecto hacen. OCTAVA: HABILITANTES.- Se agrega a la presente escritura los siguientes documentos: UNO.- Copia certificada del Acta de Junta General de Socios del diecisiete de junio del dos mil dos. NOVENA.- Los comparecientes declaran que conocen y aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente instrumento, por así convenir a sus mutuos intereses. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que ha sido elaborada por el señor Doctor Debrayl Novillo, Abogado con matrícula profesional número seis mil ciento sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; Y leída que les fue la misma a los comparecientes

integramente por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes; y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe



[Handwritten signature]

SR. FAUSTO OSWALDO CORONEL ORTIZ
C.C.

[Handwritten signature]

SRA. MARTHA ELENA GRIJALVA DUARTE.
C.C.

[Handwritten signature]

SR. JAIME SMITH CARDENAS SALINAS.
C.C. 120637571-2

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS

CORONEL ORTIZ FAUSTO OSWALDO
17 OCTUBRE 1955

CAMARA ACQUER/ACQUER
001-0005-00005
CAMARA ACQUER/ACQUER
1955



ECUATORIANA

MARTHA ELENA GRIJALVA DUARTE
SECUNDARIA POLICIA

JAIME S. CARDENAS SALINAS
RENEGA GRIJALVA

QUITO
09/03/2011

0182040



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre 2011

170750685 1 0189- 118

CORONEL ORTIZ FAUSTO OSWALDO
PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO
00000201 DUPLICADO UCD

0328108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170637571-2

SALINAS SALINAS JAIME SMITH
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1963

006-1 0925 0420E

1963



ECUATORIANA ***** E33331222E

ESTADILIDAD CASADO RUT# VALERIA ROSCANO DOMOSO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

JUAN CAJENAS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03/06/2007

QUITO

REN 0082639

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

Certificado de Presentación
CONFIRMADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRÓN ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0002001
NÚMERO

170637571-2
CEDULA

CARDENAS SALINAS JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

PRINCIPAL DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170637571-2

1963

006-1 0925 0420E

1963



BOGOTÁ 71115 1 1112

ESTADILIDAD

1468338



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales 17 de Octubre 2004

170637571-2

MARCA PLUMAS OPTIMA VOTACION

QUITO

PROVINCIA DE PICHINCHA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERINTELSEG CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de enero del dos mil cinco, a las quince horas, en el local de la Compañía ubicado en las calles AV. Colombia N 15-249 y Av. Tarquí, en el Edificio Tarquí planta baja, se reúnen los socios de la compañía, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General ordinaria Universal de Socios de la Compañía Serintelseg Cía Ltda., quienes por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Autorización para la transferencia de la participación de propiedad del señor Fausto Oswaldo Coronel Ortiz a favor del señor Jaime Cárdenas Salinas.
- Aceptación del nuevo socio Jaime Cárdenas Salinas que ingresa a la Compañía Serintelseg Cía Ltda.
- Aceptación del porcentaje de participaciones que le corresponden al nuevo socio Jaime Cárdenas Salinas.

Preside la Junta la señora Ruth Valeria Toscano, y actúa como secretaria ad-hoc, la señorita Yesenia Paulina López López, verificada la presencia de todo el capital social el Presidente de la Junta declara instalada la presente Junta General, la misma que por unanimidad resuelve:

- La junta autoriza se proceda a la cesión del total de la participación del socio Fausto Oswaldo Coronel Ortiz que tienen en la Compañía, a favor del señor Jaime Smith Cárdenas Salinas de la manera que a continuación se detalla:

CEDENTE **	CESSIONARIO	Nro.
PARTICIPACIONES		
Fausto Oswaldo Coronel	Jaime Smith Cárdenas Salinas	1 (31.6 c/a)
TOTAL		1 (31.6 c/a)

- La junta autoriza el ingreso de Jaime Smith Cárdenas Salinas en calidad de nuevo socio de la Compañía Serintelseg Cía. Ltda.
- La Junta acepta el porcentaje de la participación que cede el señor Fausto Oswaldo Coronel Ortiz a favor de Jaime Smith Cárdenas Salinas.
- La junta autoriza además, se proceda al otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y al respectivo registro en el Libro de participaciones y socios de la Compañía.

Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan de todo lo cual firman la presente todos los socios junto con el Señor Presidente de la Junta y la Señorita Secretaria que certifica. Se levanta la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

[Signature]
 SR. RUTH VALERIA TOSCANO DONOSO
 171196167-0

[Signature]
 SR. FAUSTO OSWALDO CORONEL
 170750685-1

[Signature]
 SR. LUIS ALEJANDRO PALACIOS C.
 170492909-0

[Signature]
 YESENIA PAULINA LOPEZ LOPEZ
 Secretaria Ad-Hoc de la Junta

CIUDADANIA
 PALACIOS CORONEL LUIS ALEJANDRO
 D. N. 1710 1.958
 JAYAS/SALINAS/SALINAS
 01 1 182 00371
 JAYAS/ SALINAS
 SALINAS

[Signature]



Y215311227
 LOPEZ A LOAYZA SANCHEZ
 LIC. T. INY. Y SEC.
 0245396
 17726795
 177012011

0245396

[Signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

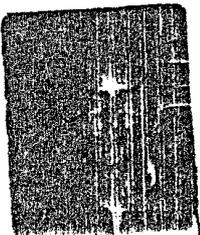
CECULA DE CIUDADANIA No 171196167-0

TOSCANO DONOSO RUTH VALERIA
PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

24 MARZO 1970
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0091 00092 F

PICHINCHA/ QUITO
LLANO CHICO 1970



ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO JAIME S CARDENAS SALINAS

SECUNDARIA COMERCIANTE

JORGE GUILLERMO TOSCANO

LISBETH IDALIA DONOSO

QUITO 28/10/2003

28/10/2015

REN 0827548



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

117-0195
NUMERO

1711961670
C.D. VALERIA
TOSCANO DONOSO RUTH VALERIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí en fe
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, se -
llada y firmada en los mismos lugar y fecha de su -
celebración.-


Dr. Napoleon Borja Borja,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO

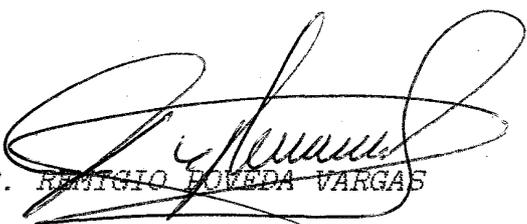


NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

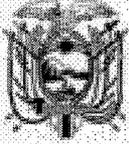
RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA SERINTELSEG CIA.LTDA., otorgada ante mí el Notario, el veinticuatro de enero del dos mil dos, de su escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPANIA , otorgada por: FAUSTO OSWALDO CORONEL ORTIZ Y MARTHA ELENA GRIJALVA DUARTE. a favor de: JAIME SMITH CARDENAS SALINAS, otorgada ante el DR.NAPOLEON BORJA BORJA, Notario Primero del Cantón Puerto Quito, el dos de marzo del dos mil cinco.- Quito a, doce de abril del dos mil cinco.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

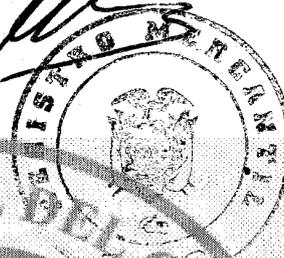


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3396 de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Noviembre del dos mil tres, fs 2928 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "SERINTELSEG CIA LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de Mayo de dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.